

El Consell de Formentera ha presentado alegaciones en el borrador del Decreto por el que se desarrolla el régimen especial de prestación de transportes marítimos entre las islas Baleares. Las alegaciones se centran en la necesidad de:

-Garantizar los **servicios mínimos** en la línea regular Formentera - Eivissa, con especial atención a los servicios de primera y última hora. Al respecto se pide que se establezcan franjas horarias, como recoge la Ley de transporte marítimo pero no el decreto. En este sentido, se presenta una propuesta de franjas horarias mínimas y también se pide que haya unas conexiones mínimas en cuanto al transporte de mercancías.

-**Evitar el solapamiento y/o el exceso de servicios en temporada estival** en la línea regular Formentera - Eivissa. En este sentido, se pide que durante los dos primeros años de aplicación del decreto se hagan estudios de sostenibilidad medioambiental y que en el tercer año se apliquen las soluciones.

-En cuanto a las excursiones entre Eivissa y Formentera, se pide que éstas garanticen la **accesibilidad universal**, como marca la ley de accesibilidad de las islas Baleares, pudiendo permitir un período de adaptación.

14 de junio de 2022
Área de Comunicación
Consell de Formentera